



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

**Financiamiento de Estudios de Educación Superior
(Antecedentes 2006- 2008)**

**Noviembre 2008
Unidad de Productos Financieros e Industria Bancaria
Departamento de Estudios**

Financiamiento de Estudios de Educación Superior (Antecedentes 2006- 2008)

Índice general

I.	INTRODUCCION.....	3
II.	CIFRAS COMENTADAS.	5
II.1.	Evolución y cobertura.....	5
II.2.	Características de la cartera	5
II.3.	Comportamiento de pago	6
II.4.	Políticas de crédito asociada a financiamientos no vinculados a políticas públicas.....	7
III.	COMENTARIOS FINALES.....	7
IV.	RESULTADOS	8
IV.1.	Cobertura y evolución del financiamiento bancario de estudios superiores	8
IV.2.	Características de la cartera	9
IV.3.	Comportamiento de pago	14
IV.4.	Política de crédito asociada a financiamientos no vinculados a instrumentos de política pública	17
IV.5.	Política de crédito asociada a financiamientos vinculados a instrumentos de política pública	20

Índice de figuras

Evolución de los créditos para estudios superiores	8
Distribución de matrícula y alcance del financiamiento de estudios superiores	8
Cartera de créditos para estudios superiores segregada por nivel educacional	9
Cartera de créditos para estudios de pregrado segregada por tipo de establecimiento educacional	9
Cartera de créditos para estudios superiores segregada por tipo de producto	10
Cartera de créditos no vinculado a políticas públicas segregada según tipo de establecimiento educacional	10
Cartera de créditos no vinculado a políticas públicas segregada según nivel educacional	11
Cartera de créditos de pregrado no vinculado a políticas públicas según tipo de programa de estudio	11
Cartera de créditos de pregrado no vinculado a políticas públicas segregada según tipo de plantel educacional	12
Morosidad y cobranza judicial de la cartera	14
Comportamiento de pago según nivel educacional	14
Comportamiento de pago según tipo de producto	15
Comportamiento de pago según tipo de establecimiento Educacional	15

I. INTRODUCCION

Contexto y motivaciones

Existe un amplio consenso social, político y técnico respecto a la importancia de la educación como instrumento para potenciar el crecimiento económico y mejorar las perspectivas de la población. La educación es un mecanismo que permite incrementar la dotación de capital humano y la productividad total, al facilitar la adopción de tecnologías y procesos productivos más sofisticados y flexibles que elevan la competitividad y el potencial de crecimiento de las economías. De ello dan cuenta tanto las teorías contemporáneas de crecimiento económico¹, como los múltiples estudios empíricos disponibles².

Uno de los elementos esenciales para promover el desarrollo y la acumulación del capital humano, es la provisión de recursos para cubrir los costos asociados a los estudios superiores. El modelo de financiamiento de los estudios superiores en el país, tiene un carácter mixto, en el que participan tanto el sector público como el privado³.

La banca desempeña un rol fundamental en el modelo de financiamiento de los estudios superiores, a través de la administración crediticia tanto de recursos públicos como privados. La banca actúa intermediando los recursos aportados por la CORFO, otorgando créditos garantizados por el Estado, y por cierto otorgando créditos no vinculados a instrumentos de política pública. Dicha temática constituye el foco central de este estudio.

Los antecedentes presentados en este trabajo constituyen un aporte de utilidad para el desarrollo y evaluación de las políticas públicas asociadas; para el diseño de las políticas comerciales de la banca, como también para los usuarios actuales y potenciales de los instrumentos de financiamiento que se describe.

1 Una revisión de tales contribuciones puede encontrarse en Tokman, Andrea (2004) "Educación y Crecimiento en Chile" - Working Papers N° 289 (Banco Central de Chile).

2 World Bank (1995) - "Priorities and Strategies for Education" - A World Bank Review (p. 23), postula que la educación sería responsable casi la mitad del diferencial de crecimiento entre economías más dinámicas del sudeste asiático y las de América Latina. Por otra parte, Gallego y Loayza (2001) - The Golden Period For Growth In Chile: Explanations And Forecasts, cuantifican en 1,2 puntos porcentuales la contribución de la educación al crecimiento en Chile durante el periodo 1986-1998.

3 El Estado actúa fundamentalmente a través de 3 instrumentos: el "Fondo Solidario de Crédito Universitario", el "Crédito con Garantía Estatal" y las "Líneas de Crédito de la CORFO". El sector privado por su parte, actúa mediante el otorgamiento de créditos directos por parte de los planteles educacionales y a través de los financiamientos otorgados por el sistema bancario.

Contenidos y antecedentes de la encuesta

El trabajo ha sido dividido en tres partes. La sección inicial (la presente) destinada a introducir el alcance y los objetivos del mismo. En la segunda parte, se resumen los principales hallazgos del trabajo, y en la última, se presentan los antecedentes estadísticos que respaldan dichas conclusiones.

El trabajo fue desarrollado en base a una encuesta, diseñada en forma ad hoc por el Departamento de Estudios de la SBIF. El instrumento de medición cuenta con dos secciones:

- La primera, destinada a cuantificar el stock de créditos para estudios superiores otorgados por la banca y sus principales características. Dicha encuesta, fue realizada al conjunto de bancos del sistema (25 instituciones) de los cuales 13 mantenían operaciones del tipo consultado durante el período diciembre 2006 – junio 2008. En general, la cobertura de la encuesta es de un 100% salvo para ciertas variables para las cuales las instituciones consignaron no disponer de los antecedentes.
- La segunda, cuya finalidad es identificar las políticas de crédito asociadas a los financiamientos bancarios no vinculados a instrumentos de política pública. Al igual que en el caso anterior, la encuesta tiene un 100% de cobertura. En este caso, 9 instituciones consignaron tener políticas de crédito para el financiamiento de estudios superiores no vinculados a políticas públicas.

II. CIFRAS COMENTADAS.

II.1. Evolución y cobertura

- El stock de créditos para el financiamiento de estudios superiores (a junio de 2008) fue de 329 mil. Las tasa de crecimiento del número de créditos fue de 43% durante el 2007 y 28% durante el 2008 (Figura 1).
- Una estimación gruesa, indica que los créditos cursados por la banca durante el año 2007, cubrieron al menos un 11% del total de la matrícula de dicho año (Figura 2).
- Se observa un crecimiento positivo tanto del número como del monto de créditos para estudios de pregrado, cercanos al 1,3%, y 3,6% respectivamente. Situación que es inversa a la que presentan los postgrados.

II.2. Características de la cartera

- El grueso de la cartera de créditos de educación superior otorgados por la banca se concentra en **estudios a nivel de pregrado** (98% de los deudores y 95% de la deuda). El porcentaje restante corresponde a financiamientos de postgrados tanto nacionales como internacionales (Figura 3).
- Los créditos bancarios para estudios superiores se orientan fundamentalmente a estudios efectuados en **establecimientos universitarios**. El número de créditos asociados a estos establecimientos es 7 veces mayor que los asociados a institutos profesionales y centros de formación técnica (Figura 4).
- Parte importante de la cartera de créditos otorgados por la banca para estudios superiores esta **vinculada a instrumentos de política pública** (83%), como líneas de financiamiento de la CORFO (40% de créditos - 51% de deuda) y créditos con Aval del Estado (43% de los créditos - 29% de la deuda).
- No obstante, lo anterior, existe un creciente interés de la banca en otorgar créditos para estudios superiores, aún sin el concurso de los instrumentos de política pública (Figura 5). Un 17% de los créditos otorgados (20% de la deuda) corresponde a **créditos no vinculados a políticas públicas**. En relación a estos se observa:
 - El número de créditos de este tipo, asociados a establecimientos universitarios es 2,8 veces mayor que los asociados a centros no universitarios (la relación en términos de monto de deuda es aún mayor- 6,6 veces) – Figura 6.

- Parte importante de la cartera está asociada a financiamientos de pregrado (96% de créditos – 92% de la deuda). Porcentajes mucho más acotados se asocian a estudios de posgrado en Chile (3,9% de los créditos) y en el exterior (0,1% de los créditos) – Figura 7.
- Tales créditos convergen fundamentalmente a carreras profesionales de más de 8 semestres (78% de los créditos – 88% de la deuda) asociadas a carreras tradicionales de alto prestigio y rentabilidad – Figura 8.
- Parte importante de estos créditos están asociados a universidades privadas (56% de los créditos - 59% de la deuda) y a universidades tradicionales, tanto Estatales como Privadas con Aporte Estatal (31% de los créditos – 34% de la deuda). Una proporción considerablemente menos significativa (el residuo) se orienta al financiamiento de estudios impartidos por Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales - Figura 9.

II.3. Comportamiento de pago

- En los últimos años se observa una **mejoría en el comportamiento de pago** de los créditos asociados al financiamiento de estudios superiores (Figura 10).
- Los **índices de morosidad y de cobranza judicial** de esta cartera (considerada en su conjunto), se mantienen por debajo de los observados en la cartera de créditos de consumo. Sin embargo, existen diferencias relevantes en los comportamientos asociados a los distintos tipos de créditos que la forman. En efecto:
 - Se observa un mejor comportamiento de pago de los créditos de postgrado que en los créditos asociados a estudios de pregrado. (Figura 11).
 - El comportamiento de pago de los créditos no vinculados a políticas públicas es mejor que el comportamiento de pago de los créditos asociados a los instrumentos de la CORFO, los cuales también son intermediados por la banca (Figura 12).
 - En el caso de la cartera asociada al Sistema de Crédito con Aval del Estado, los índices de morosidad y cobranza judicial, son prácticamente nulos, cuestión asociada a la baja madurez de la cartera.
 - El comportamiento de pago de los créditos destinado al financiamiento de estudios en centros de educación superior no universitarios es mejor que el comportamiento de pago de los créditos asociados a estudios en universidades (Figura 13).

II.4. Políticas de crédito asociada a financiamientos no vinculados a políticas públicas

- Existe una participación activa de la banca en la oferta de créditos para la educación superior no vinculada a instrumentos de política pública. En efecto, 9 instituciones bancarias mantienen líneas de productos asociadas a financiamiento de estudios de pregrado, 8 instituciones tienen políticas de crédito destinadas al financiamiento de estudios de postgrado en Chile, y 4 mantienen políticas para el financiamiento de estudios de postgrado en el exterior.
- Las políticas de crédito en este ámbito, pese a diferir entre las distintas instituciones, se caracterizan por establecer:
 - requisitos asociado al tipo de programa de estudio (carrera, tipo de centro educacional-plantel);
 - requisitos asociados al deudor (capacidad de pago); y
 - condiciones de curso de los créditos (plazo, monto, moneda, reajustabilidad, estructuración de los pagos de capital e intereses, garantías, etc.)⁴.

III.COMENTARIOS FINALES

- El sistema bancario juega un rol fundamental en la asignación de recursos públicos y privados asociados al financiamiento de estudios superiores, cuestión que ha aumentado su relevancia durante las últimas décadas, debido al persistente incremento de la cobertura poblacional de la educación superior (**Anexo 2**). Los flujos anuales de nuevos créditos bancarios, cubren más de un 11% del total de la matrícula del sistema de educación superior del país, considerando los datos presentados para el año 2007.
- No obstante lo anterior, sólo se observa un crecimiento en los indicadores asociados al pregrado, en oposición a la cobertura de postgrados. Sesgo que puede indicar deficiencias en la cobertura bancaria de los financiamientos.

⁴ Se presenta en anexo 1 cuadro comparativo de las tasas de interés vigentes de los créditos para estudios superiores no vinculados a instrumentos de fomento.

IV. RESULTADOS

IV.1. Cobertura y evolución del financiamiento bancario de estudios superiores

Figura 1
Evolución de los créditos para estudios superiores

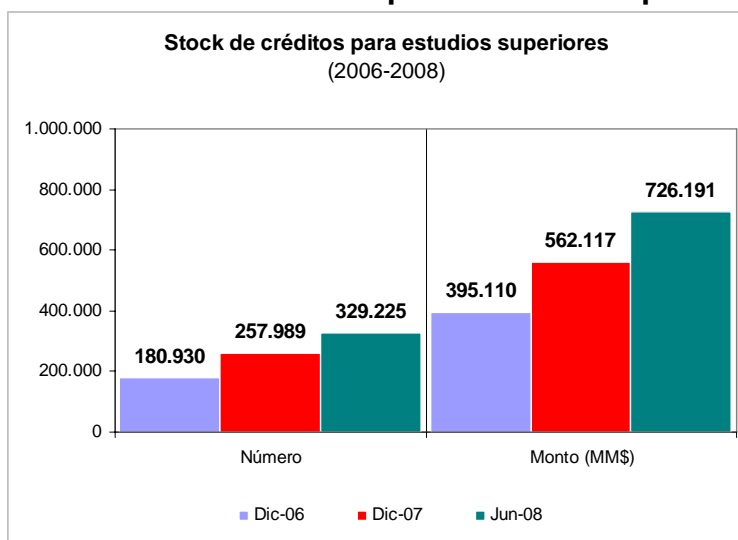


Figura 2
Distribución de matrícula y alcance del financiamiento de Estudios superiores

Tipo de establecimiento educacional	Número de estudiantes matriculados	
	2007	% del Total
Universidades	482.265	66%
Institutos Profesionales	156.912	22%
Centros de Formación Técnica	87.108	12%
Total	726.285	100%

Flujo de nuevos créditos(*)	77.059	11%
------------------------------------	--------	-----

(*) Se estima como la diferencia entre los stocks de créditos existentes en diciembre de 2007 y diciembre de 2006.

IV.2. Características de la cartera

Figura 3
Cartera de créditos para estudios superiores segregada por nivel educativo

3-A

Número de créditos para estudios superiores (% del total)

Período	Pregrado	Postgrado Nacional	Postgrado Internacional	Total
Dic-06	97,1%	2,4%	0,5%	180.930
Dic-07	98,0%	1,7%	0,4%	257.989
Jun-08	98,4%	1,3%	0,3%	329.225

3-B

Monto de créditos para estudios superiores (% del total)

Período	Pregrado	Postgrado Nacional	Postgrado Internacional	Total MM\$
Dic-06	91,2%	5,8%	3,0%	395.110
Dic-07	93,3%	4,2%	2,4%	562.117
Jun-08	94,8%	3,3%	1,9%	726.191

Figura 4
Cartera de créditos para estudios de pregrado segregada por tipo de establecimiento educativo

4-A

Número de créditos para pregrado (% del total)

Período	Centro de Educación no Universitario	Universidad	Sin Información	Total (#)
Dic-06	3%	52%	44%	175.753
Dic-07	4%	43%	53%	252.703
Jun-08	5%	36%	58%	323.904

4-B

Monto de créditos para pregrado (% del total)

Período	Centro de Educación no Universitario	Universidad	Sin Información	Total (MM\$)
Dic-06	2%	56%	42%	175.753
Dic-07	3%	51%	46%	252.703
Jun-08	4%	47%	49%	323.904

Figura 5
Cartera de créditos para estudios superiores segregada por tipo de producto

5-A
Número de créditos por tipo de producto (% del total)

Período	Crédito asociado a línea de Corfo	Crédito con aval del estado	Crédito no vinculado a políticas públicas	Total (#)
Dic-06	68%	13%	19%	180.930
Dic-07	49%	34%	17%	257.989
Jun-08	40%	43%	17%	329.225

5-B
Monto de créditos por tipo de producto (% del total)

Período	Crédito asociado a línea de Corfo	Crédito con aval del estado	Crédito no vinculado a políticas públicas	Total (MM\$)
Dic-06	74%	8%	18%	395.110
Dic-07	60%	21%	19%	562.117
Jun-08	51%	29%	20%	726.191

Figura 6
Cartera de créditos no vinculada a políticas públicas segregada según tipo de establecimiento educacional

6-A
Número de créditos por tipo de establecimiento educacional (% del total)

Período	Centro de Educación no Universitario	Universidad	Sin Información	Total (#)
Dic-06	7%	47%	46%	35.000
Dic-07	8%	49%	44%	44.061
Jun-08	16%	44%	39%	54.373

6-B
Monto de créditos por tipo de establecimiento educacional (% del total)

Período	Centro de Educación no Universitario	Universidad	Sin Información	Total (MM\$)
Dic-06	4%	46%	50%	70.401
Dic-07	4%	47%	49%	108.291
Jun-08	7%	46%	47%	148.358

Figura 7
Cartera de créditos no vinculado a políticas públicas segregada según nivel educacional

7-A

Número de créditos por nivel educacional (% del total)

Período	Pregrado	Postgrado Nacional	Postgrado Internacional	Total (#)
Dic-06	96%	3,7%	0,1%	35.000
Dic-07	96%	4,2%	0,1%	44.061
Jun-08	96%	3,9%	0,1%	54.373

7-B

Monto de créditos por nivel educacional (% del total)

Período	Pregrado	Postgrado Nacional	Postgrado Internacional	Total (#)
Dic-06	91%	8,9%	0,4%	70.401
Dic-07	91%	8,5%	0,5%	108.291
Jun-08	92%	7,5%	0,4%	148.358

Figura 8
Cartera de créditos de pregrado no vinculado a políticas públicas según tipo de programa de estudio
 (Junio 2008)

	Número de deudores	Monto de la deuda
Técnico Superior: hasta seis semestres	6%	2%
Carreras profesionales: ocho semestres	16%	10%
Carreras profesionales: de más de ocho semestres / Grupo 1	63%	76%
Carreras profesionales: de más de ocho semestres / Grupo 2	15%	12%

Estas estadísticas tienen una cobertura más acotada que el resto de las presentadas. Las bases de datos disponibles sólo permiten identificar el programa de estudio financiado para un 31% del stock de créditos vigentes.

Figura 9
Cartera de créditos de pregrado no vinculado a políticas públicas segregada
según tipo de plantel educacional
 (Junio 2008)

Tipo de plantel educacional	Número de deudores	Monto de la deuda
Centros de Formación Técnica Grupo 1	0,1%	0,0%
Centros de Formación Técnica Grupo 2	0,3%	0,1%
Institutos Profesionales Grupo 1	10,7%	5,4%
Institutos Profesionales Grupo 2	2,1%	0,8%
Universidades con Aporte Fiscal Grupo 1	11,8%	15,6%
Universidades con Aporte Fiscal Grupo 2	2,0%	1,5%
Universidades Estatales Grupo 1	10,6%	13,3%
Universidades Estatales Grupo 2	6,1%	3,7%
Universidades Privadas Grupo 1	45,5%	51,5%
Universidades Privadas Grupo 2	10,7%	7,9%
Instituciones de estudios dependientes del Ministerio de Defensa	0,02%	0,0%
Total	100,0%	100,0%

Estas estadísticas tienen una cobertura más acotada que el resto de las presentadas. Las bases de datos disponibles sólo permiten identificar el programa de estudio financiado para un 46% del stock de créditos vigentes.

Definición de las agrupaciones asociadas a programas de estudio

Carreras profesionales de más de 8 semestres Grupo 1	Comprende el siguiente grupo de carreras: Agronomía; Arquitectura; Construcción Civil; Contabilidad y Auditoría; Derecho; Enfermería; Fonoaudiología; Geología; Ingeniería Área Computación; Ingeniería Civil; Ingeniería Civil en Minas; Ingeniería Civil en Obras Civiles; Ingeniería Civil Mecánica y Metalúrgica; Ingeniería Civil Química; Ingeniería Comercial; Ingeniería en Construcción; Ingeniería en Información y Control de Gestión; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Electrónica; Ingeniería Forestal; Ingeniería Industrial (y menciones); Kinesiología y Terapia Ocupacional; Medicina; Medicina Veterinaria; Odontología; Periodismo; Psicología; Química y Farmacia; y Sociología.
Carreras profesionales de más de 8 semestres Grupo 2	Comprende carreras profesionales de más de 8 semestres no incluidas en grupo anterior: Administración Pública; Antropología y Arqueología; Bibliotecología; Biología Marina; Biología y Química; Bioquímica; Diseño; Educación de Párvulos; Geografía; Ingeniería en Alimentos; Licenciatura en Artes; Licenciatura en Historia y Letras; Nutrición y Dietética; Obstetricia y Puericultura; Pedagogías; Psicopedagogía; Tecnología Médica; Trabajo y Servicio Social; Traducción; etc.
Carreras profesionales (8 semestres)	Comprende el conjunto de carreras conducentes a título profesional con duración de 8 semestres: Contador Auditor (IP); Diseño de Ambientes y Arquitectura de Interiores (IP); Diseño Gráfico y Publicitario (IP); Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas; Ingeniería de Ejecución en Mecánica; Ingeniería de Ejecución en Informática (IP); Pedagogía Básica (IP); Pedagogía en Religión (IP); Prevención de Riesgos (profesional); Publicidad (IP); Relaciones Públicas; Relaciones Públicas (IP), etc.
Técnico superior (hasta 6 semestres)	Comprende el conjunto de carreras de hasta seis semestres de duración conducentes al título de de técnico superior: Laboratorista Dental; Mecánica Automotriz; Mecánica Industrial; Secretariado Bilingüe; Secretariado Computacional; Técnico en Contabilidad Computacional; Técnico en Contabilidad Tributaria; Técnico Ayudante de Obstetricia; Técnico en Adm. De Empresas; Técnico en Adm. de Empresas M/ Marketing; Técnico en Administración Agropecuaria; técnico en Administración de Personal; Técnico en Administración Hotelera; Técnico en Administración M/ Finanzas; Técnico en Análisis de Sistemas; Técnico en Análisis Químico; Técnico en Comercio Exterior; Técnico en Construcción; Técnico en Contabilidad; Técnico en Control Industrial y de Calidad; Técnico en Dibujo Técnico e Industrial; Técnico en Electricidad Industrial; Técnico en Electrónica; Técnico en Enfermería; Técnico en Gastronomía y Cocina Internacional; Técnico en Prevención de Riesgos; Técnico en Programación; Técnico en Turismo; Técnico Forestal; Técnico Jurídico; Topografía; etc.

Definición de las agrupaciones asociadas a planteles educacionales

Universidades Estatales Grupo 1	Comprende al siguiente conjunto de universidades: Universidad de Chile; Universidad de La Frontera; Universidad de La Serena; Universidad de Santiago de Chile; Universidad de Talca; Universidad de Valparaíso; y Universidad del Bío-Bío.
Universidades Estatales Grupo 2	Comprende al conjunto de universidades Estatales no incluidas en el grupo anterior: Universidad Arturo Prat; Universidad de Antofagasta; Universidad de Atacama; Universidad de Los Lagos; Universidad de Magallanes; Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación; Universidad de Tarapacá; Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; Universidad Tecnológica Metropolitana.
Universidades con Aporte Fiscal Grupo 1	Comprende al siguiente conjunto de universidades privadas con aporte Estatal: Pontificia Universidad Católica de Chile; Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Universidad Austral de Chile; Universidad Católica del Maule; Universidad de Concepción; y Universidad Técnica Federico Santa María.
Universidades con Aporte Fiscal Grupo 2	Comprende al conjunto de universidades privadas con aporte Estatal no incluidas en el grupo anterior: Universidad Católica de la Santísima Concepción; Universidad Católica de Temuco; y Universidad Católica del Norte.
Universidades Privadas Grupo 1	Comprende al siguiente conjunto de universidades privadas: Universidad Adolfo Ibáñez; Universidad Central de Chile; Universidad de Los Andes; Universidad del Desarrollo; Universidad Diego Portales; Universidad Gabriela Mistral; Universidad Mayor; Universidad Nacional Andrés Bello; Universidad Alberto Hurtado; Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación UNIACC; Universidad de Las Américas; Universidad de Viña del Mar; Universidad del Pacífico; Universidad Finis Terrae; Universidad Internacional SEK; Universidad Marítima de Chile; Universidad San Sebastián; y Universidad Santo Tomás.
Universidades Privadas Grupo 2	Comprende a las universidades privadas sin aporte Estatal no incluidas en el grupo previo: Universidad Academia de Humanismo Cristiano; Universidad Adventista de Chile; Universidad Autónoma de Chile; Universidad Bernardo O'Higgins; Universidad Bolivariana; Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez; Universidad de Aconcagua; Universidad de Arte y Ciencias Sociales Arcis; Universidad de Ciencias de la Informática; Universidad del Mar; Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, UNICYT; Universidad La República; Universidad Mariano Egaña; Universidad Miguel de Cervantes; y Universidad Tecnológica de Chile; etc.
Institutos Profesionales Grupo 1	Comprende a los siguientes institutos profesionales: Instituto Profesional DUOC UC; Instituto Profesional INACAP o Instituto Profesional Instituto Nacional de Capacitación Profesional INACAP.
Institutos Profesionales Grupo 2	Comprende a los institutos profesionales no incluidos en el grupo anterior.
Centros de Formación Técnica Grupo 1	Comprende al siguiente conjunto de centros de formación técnica: Centro de Formación Técnica DUOC UC; Centro de Formación Técnica INACAP; Centro de Formación Técnica INACAP TABANCURA; Centro de Formación Técnica INACAP ANTOFAGASTA.
Centros de Formación Técnica Grupo 2	Comprende a los centros de formación técnica no incluidos en el grupo anterior.
Instituciones de Estudios Dependientes del Ministerio de Defensa	Corresponde a los siguientes planteles: Ejército de Chile, Comando de Institutos y Doctrina; Armada de Chile, División de Educación; Fuerza Aérea de Chile, División de Educación; Carabineros de Chile, Dirección de Educación; Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura de Educación; Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos ANEPE; Dirección General de Aeronáutica Civil, Escuela Técnica Aeronáutica.

IV.3. Comportamiento de pago

Figura 10
Morosidad y cobranza judicial de la cartera

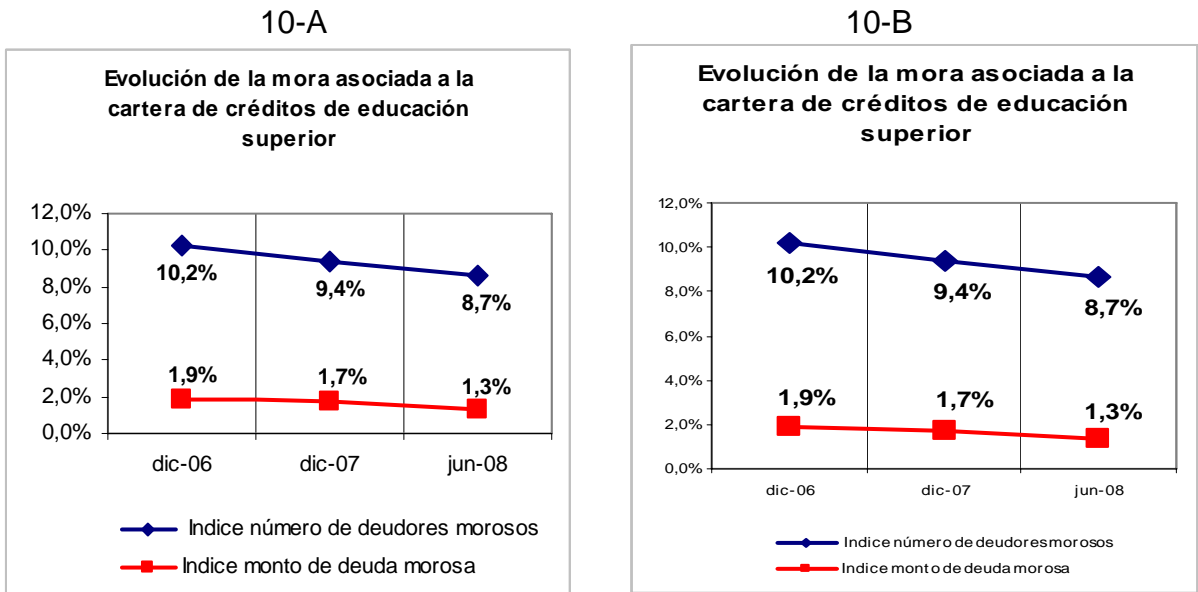
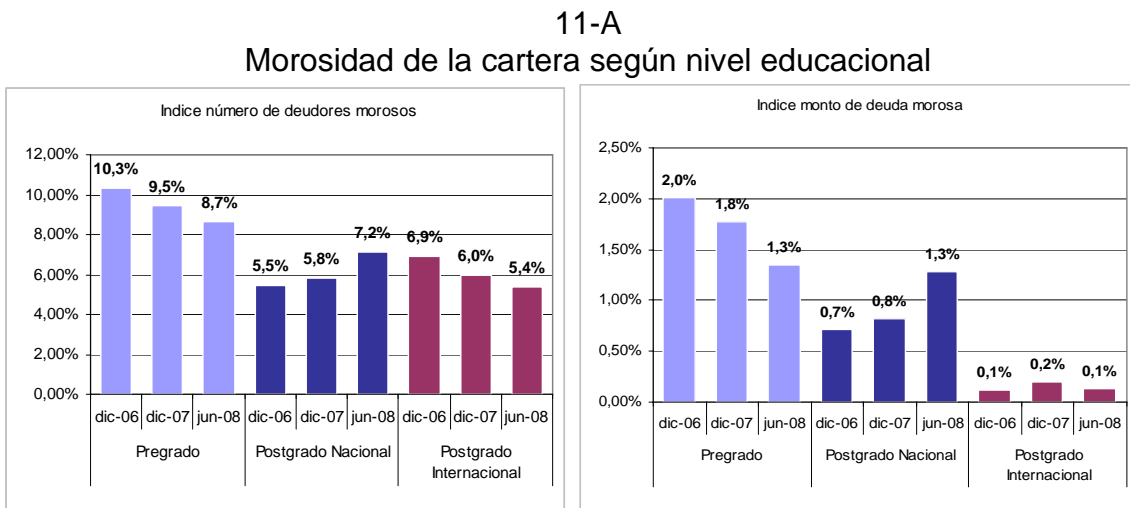


Figura 11
Comportamiento de pago según nivel educacional
(Conjunto de créditos para estudios superiores)



11-B Cobranza judicial según nivel educacional

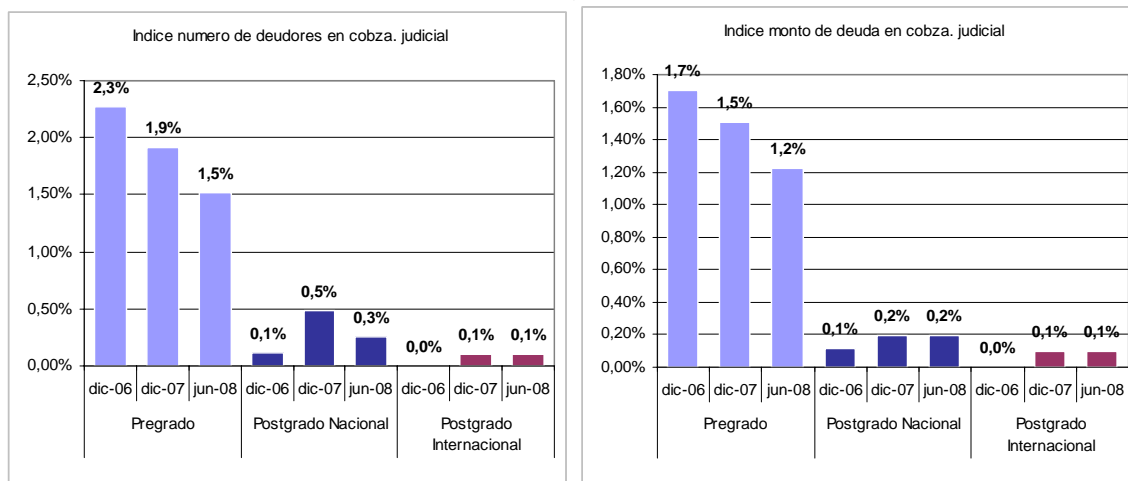
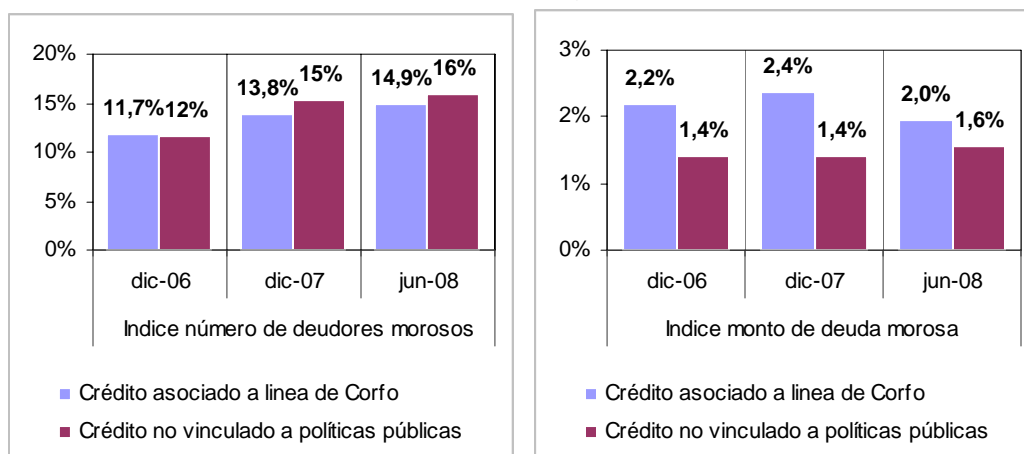


Figura 12
Comportamiento de pago según tipo de producto
(Créditos Corfo y no vinculados a políticas públicas)

12-A Morosidad de la cartera según tipo de producto



12-B Cobranza judicial según tipo de producto

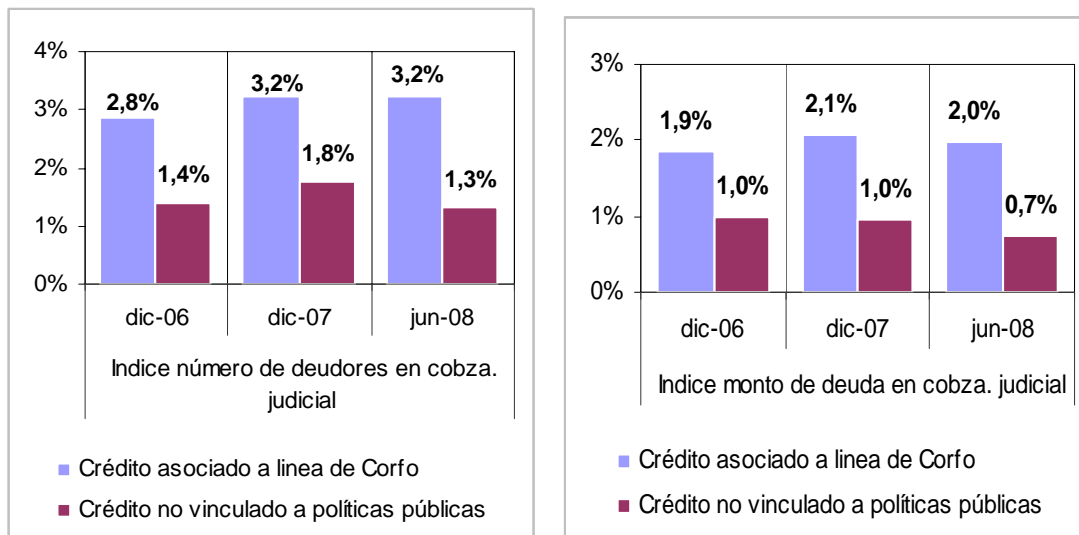
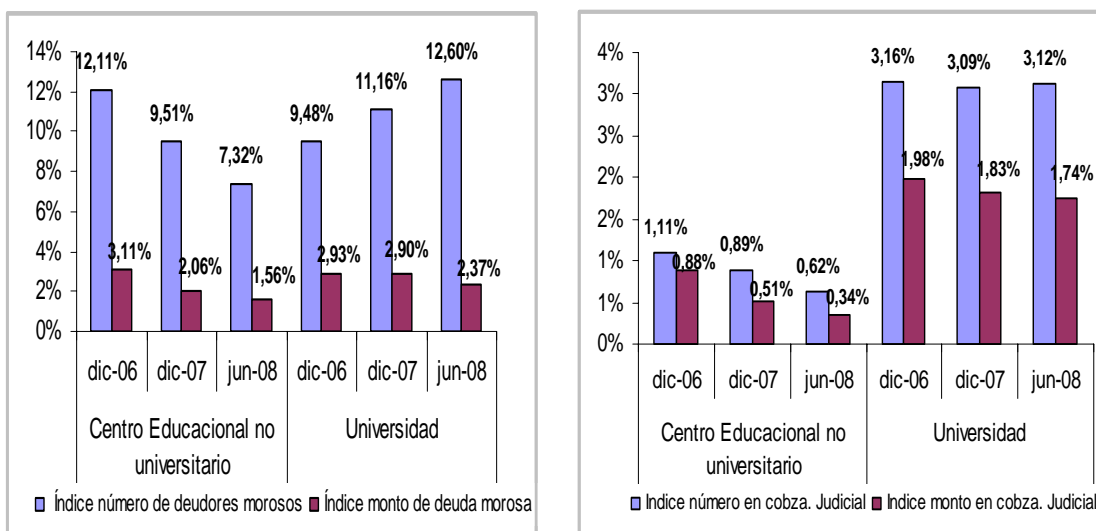


Figura 13
Comportamiento de pago según tipo de establecimiento Educativo



IV.4. Política de crédito asociada a financiamientos no vinculados a instrumentos de política pública

Financiamiento de estudios de pregrado

REQUISITOS ASOCIADOS A LA INSTITUCION EDUCACIONAL

Requisitos al programa y/o el establecimiento	El 44% de las instituciones que ofrecen el producto, mantienen en sus pautas de crédito requisitos generales respecto a los planteles educacionales (reconocimiento oficial, autonomía y/o acreditación de calidad); un 33% de las instituciones contempla exigencias específicas para financiar determinadas carreras en determinados planteles educacionales; y finalmente, un 23% evalúa caso a caso la pertinencia de aplicar exigencias asociadas a los programas de estudio y/o los planteles que los imparten.
---	---

REQUISITOS ASOCIADOS AL DEUDOR

Titular obligación	Un 33% de las instituciones contempla como modalidad exclusiva al tutor del alumno como titular del crédito; un 44% contempla sólo la titularidad del alumno; y el resto (23%) modalidades mixtas.
Exigencia de aval	El 89% opera con exigencia de aval en todas las modalidades de crédito de este tipo. El resto (11%) no lo exige a nivel de pautas generales.
Renta mínima aval	Un 38% de las instituciones que exigen avales no contempla definiciones de montos mínimos de renta. Para el resto, la renta mínima varía entre \$300.000 y \$2.000.000.
Renta mínima familiar	Un 33% contempla tal exigencia. En estos casos la renta varía entre \$150.000 y \$2.000.000.
Renta mínima titular	Un 78% de las instituciones consigna tal exigencia. El monto mínimo varía ente \$150.000 y \$2.000.000, dependiendo de la institución y la modalidad de financiamiento.

CONDICIONES DEL CRÉDITO

Base financiamiento	El 33% de las instituciones contemplan el financiamiento del conjunto de gastos asociados (arancel, matrícula y gastos vinculados). El 67% restante sólo se limita a los gastos de colegiatura (arancel y matrícula).
% máximo a financiar de la base del financiamiento	En general todas las instituciones contemplan definiciones al respecto. Dicho monto varía dependiendo de la institución y modalidad entre 50% y 100%.
Monto máximo a financiar	Un 55,56% de las instituciones ha consignado un monto límite de financiamiento, el que varía entre \$2773063 y \$14.000.000.
Tipo de moneda del crédito	El 67% de las instituciones opera sólo con créditos en moneda chilena reajutable, el resto (33,33%) opera con modalidades mixtas tanto en moneda chilena reajutable como no reajutable.
Oportunidad del servicio de la deuda	Un 44% contempla exclusivamente el inicio del pago de capital e intereses durante el programa de estudio; un 33% contempla como modalidad exclusiva el inicio del pago de intereses durante el programa de estudio y el pago de capital luego del egreso. El resto, 23% opera con modalidades mixtas.
Periodo de gracia para el pago del capital	S/I
Plazo máximo para el pago del capital (Meses)	Para aquellos créditos cuyo pago de capital se inicia después del egreso, el plazo máximo fluctúa entre 72 y 180 meses. Para el resto el plazo máximo va de 60 a 180 meses.
Tipo de tasa de interés	Un 89% de las instituciones financieras sólo opera con tasa fija. El resto ofrece modalidades tanto con tasa fija como variable.

INSTITUCIONES BANCARIAS

Oferentes de la línea de producto (9)	BANCO DE CHILE; BANCO DEL ESTADO DE CHILE; BANCO DE CREDITO E INVERSIONES; CORPBANCA; BANCO SANTANDER-CHILE; BANCO FALABELLA; BANCO RIPLEY; BANCO BILBAO VIZCAY A ARGENTARIA, CHILE (BBVA); y BANCO DEL DESARROLLO.
---------------------------------------	---

Financiamiento de estudios de Postgrado en Chile

REQUISITOS ASOCIADOS A LA INSTITUCION EDUCACIONAL

Requisitos al programa y/o el establecimiento	La mitad de las instituciones que ofrecen el producto, mantienen en sus pautas de crédito requisitos generales respecto a los planteles educacionales (reconocimiento oficial, autonomía y/o acreditación de calidad). Un 37,5% de las instituciones evalúa caso a caso la pertinencia de aplicar exigencias asociadas a los programas de estudio y/o los planteles que los imparten. Finalmente, el resto (12,5%) de las instituciones contempla exigencias específicas para financiar determinadas carreras en determinados planteles educacionales.
---	--

REQUISITOS ASOCIADOS AL DEUDOR

Titular obligación	Un 75% de las instituciones establece como titular de la obligación crediticia, al propio alumno. El resto (25%) contempla que la obligación la asume el tutor del alumno.
Exigencia de aval	Un 25% de las instituciones opera sin exigencias de aval y un 37,5% contempla tal exigencia para todos los casos. El resto de las instituciones opera con modalidades mixtas, tanto con como sin la exigencia de aval.
Renta mínima aval	La renta mínima exigida varía dependiendo de la institución entre \$300.000 y \$1.200.000. Sólo un 12,5% de las instituciones que contempla exigencia de aval, no consigna una renta mínima preestablecida.
Renta mínima familiar	Sólo un 12,5% de las instituciones contempla tal exigencia y acotada a una de las modalidades de financiamiento ofrecido.
Renta mínima titular	El 50% de las instituciones contempla exigencias de monto mínimo de renta del titular de la obligación para todas las modalidades de crédito ofrecidas, las que varían entre \$216.000 y \$800.000. El resto de las instituciones, opera con modalidades mixtas donde se aplica o no tal exigencia, en cuyos casos ella varía entre \$400.000 y \$1.033.350.

CONDICIONES DEL CREDITO

Base financiamiento	El 75% de las instituciones contemplan el financiamiento del conjunto de gastos asociados (arancel, matrícula y gastos vinculados). El 25% restante sólo se limita a los gastos de colegiatura (arancel y matrícula).
% máximo a financiar de la base del financiamiento	La totalidad de las instituciones financia hasta el 100% de los gastos incluidos en la base.
Monto máximo a financiar	Dependiendo de la institución financiera el monto límite a financiar varía entre \$10.270.605 y \$61.999.860.
Tipo de moneda del crédito	El 75% de las instituciones opera sólo con créditos en moneda chilena reajutable, el resto (25%) opera con modalidades mixtas tanto en moneda chilena reajutable como no reajutable.
Oportunidad del servicio de la deuda	Un 37,5% contempla el inicio del pago de capital después del egreso y de intereses durante el programa de estudios; y un 25% de las instituciones contempla el inicio del pago de intereses y capital exclusivamente a partir del egreso del programa de estudio. El resto (37,5%) opera con modalidades mixtas que contemplan combinaciones.
Periodo de gracia para el pago del capital	Para los financiamientos cuya amortización se inicia luego del egreso, los períodos de gracia se encuentran entre 6 y 42 meses. Para aquellos financiamientos en que la amortización se inicia durante el programa de estudio, los períodos de gracia van de 3 a 32 meses.
Plazo máximo para el pago del capital (Meses)	Para los financiamientos cuyo pago de capital se inicia después del egreso, los plazos máximos fluctúan entre 24 y 120 meses. Para aquellos en que las amortizaciones inician durante el programa, el plazo máximo va de 96 a 192 meses.
Tipo de tasa de interés	El 100% de las instituciones opera con tasas de interés fijas durante todo el período del crédito.

INSTITUCIONES BANCARIAS

Oferentes de la línea de producto (8)	BANCO DE CHILE; BANCO DEL ESTADO DE CHILE; BANCO DE CREDITO E INVERSIONES; CORPBANCA; BANCO BICE; BANCO SANTANDER-CHILE; BANCO FALABELLA; y BANCO DEL DESARROLLO.
---------------------------------------	---

Financiamiento de estudios de Postgrado en el exterior

REQUISITOS ASOCIADOS A LA INSTITUCION EDUCACIONAL

Requisitos al programa y/o el establecimiento	La mitad de las instituciones que ofrecen el producto, en sus pautas de crédito mantienen requisitos generales respecto a los planteles educativos (reconocimiento oficial, autonomía y/o acreditación de calidad). La otra mitad de las instituciones evalúa caso a caso la pertinencia de aplicar exigencias asociadas a los programas de estudio y/o los planteles que los imparten.
---	---

REQUISITOS ASOCIADOS AL DEUDOR

Titular obligación	La totalidad de las instituciones establece como titular de la obligación crediticia, al propio alumno.
Exigencia de aval	El 75% de las instituciones opera con exigencias de aval. El 25% restante mantiene modalidades mixtas que en algunas situaciones incorporan tal exigencia.
Renta mínima aval	Las exigencias al respecto fluctúan entre \$400.000 y \$1.240.435.
Renta mínima familiar	Sólo un 25% de las instituciones mantiene exigencias de este tipo, en este caso la renta mínima asciende a \$1.000.000.
Renta mínima titular	El 50% de las instituciones mantienen exigencia de renta mínima para el titular de la obligación, un 25% no mantiene definiciones explícitas de monto, y el 25% restante aplica modalidades mixtas que incorporan la exigencia dependiendo de la situación. Las rentas exigidas fluctúan entre \$400.000 y \$800.000.

CONDICIONES DEL CREDITO

Base financiamiento	El 75% de las instituciones contemplan el financiamiento del conjunto de gastos asociados (arancel, matrícula y gastos vinculados). El 25% restante sólo se limita a los gastos de colegiatura (arancel y matrícula).
% máximo a financiar de la base del financiamiento	La totalidad de las instituciones financia hasta el 100% de los gastos incluidos en la base.
Monto máximo a financiar	La totalidad de las instituciones consigna un monto límite a financiar. Dependiendo de la institución este varía entre \$28.771.512 y \$62.021.760
Tipo de moneda del crédito	El 100% de las instituciones opera con créditos en moneda chilena reajutable.
Oportunidad del servicio de la deuda	El 75% de las instituciones contempla el inicio de los pagos de capital e intereses después del egreso del programa de estudio. El 25% restante aplica modalidades mixtas que incluyen inicio de los pagos de intereses y capital durante el programa de estudio; y otras con inicio del pago de intereses durante el programa y el pago de capital luego del egreso.
Periodo de gracia para el pago del capital	Todas las instituciones operan ofreciendo un período de gracia para el inicio de las amortizaciones. Dependiendo de la institución este fluctúa entre 6 y 36 meses.
Plazo máximo para el pago del capital (Meses)	Dependiendo de la institución este varía entre 60 y 120 meses.
Tipo de tasa de interés	El 100% de las instituciones opera con tasas de interés fijas durante todo el período del crédito.

INSTITUCIONES BANCARIAS

Oferentes de la línea de producto (4)	CORPBANCA; BANCO BICE; BANCO SANTANDER-CHILE; Y BANCO SECURITY.
---------------------------------------	---

IV.5. **Política de crédito asociada a financiamientos vinculados a instrumentos de política pública**

Condiciones Generales de Créditos CORFO

CONDICIONES ASOCIADAS AL CRÉDITO CORFO PREGRADO

Del programa y/o el establecimiento	Solo 7 instituciones (6 bancos y una cooperativa) operan con este tipo de instrumentos, que es un crédito de largo plazo que financia la realización de estudios de pregrado en Chile de alumnos provenientes de familias de ingresos medios. Es otorgado por bancos y entidades financieras con recursos de CORFO.
-------------------------------------	---

REQUISITOS ASOCIADOS AL DEUDOR

Titular obligación	Los créditos son otorgados a los bancos para las necesidades de cada año académico del estudiante, sin embargo la responsabilidad del pago recae en el alumno.
Exigencia de aval	Dado que el banco es quien otorga en crédito, dependerá de las políticas comerciales que posee si es necesaria la constitución de un aval y los requisitos que éstos deben cumplir.
Renta mínima aval	
Renta mínima familiar	
Renta mínima titular	Los requisitos de este subsidio señalan que la renta bruta máxima del grupo familiar no puede ser superior a UF 120

CONDICIONES DEL CRÉDITO

Base financiamiento	Este subsidio cubre los gastos de matrícula y el arancel del año a cursar, más un margen adicional de 20% para otros gastos vinculados directamente con esos estudios y con el crédito.
Monto máximo a financiar	El monto máximo de financiamiento CORFO es de 150 UF anuales
Tipo de moneda del crédito	Este tipo de financiamiento sólo opera con créditos en moneda chilena reajutable (UF)
Oportunidad del servicio de la deuda	Dado que el banco es quien otorga en crédito, dependerá de las políticas comerciales que posee la determinación de la oportunidad de servicio de la deuda
Periodo de gracia para el pago del capital	El plazo de pago máximo es de 15 años, incluidos eventuales períodos de gracia que conceda el banco para el pago de capital y/o intereses
Plazo máximo para el pago del capital (Meses)	
Tipo de tasa de interés	El crédito debe ser a tasa fija, y no puede exceder a la tasa máxima autorizada por CORFO para el año de otorgamiento del crédito

INSTITUCIONES BANCARIAS

Oferentes de la línea de producto (6)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE (BBVA); BANCO DEL DESARROLLO; BANCO FALABELLA; BANCO RIPLEY; CORPBANCA
---------------------------------------	---

CONDICIONES ASOCIADAS AL CRÉDITO CORFO POSTGRADO

Del programa y/o el establecimiento	Solo 6 bancos operan con este tipo de instrumentos, que es un crédito de largo plazo que financia la realización de estudios de postgrados en el extranjero Es otorgado por bancos y entidades financieras con recursos de CORFO.
-------------------------------------	---

REQUISITOS ASOCIADOS AL DEUDOR

Titular obligación	Los créditos son otorgados a los bancos para las necesidades de cada año académico del estudiante, quien es el responsable del servicio de la deuda
Exigencia de aval	Dado que el banco es quien otorga en crédito, dependerá de las políticas comerciales que posee si es necesaria la constitución de un aval y los requisitos que éstos deben cumplir.
Renta mínima aval	
Renta mínima familiar	Los requisitos de este subsidio señalan que la renta bruta máxima del grupo familiar no puede ser superior a UF 120
Renta mínima titular	

CONDICIONES DEL CRÉDITO

Base financiamiento	Este subsidio cubre los gastos de matrícula y colegiatura o arancel de la universidad extranjera, pasajes de ida y vuelta para el postulante y su familia (conyugue e hijos) entre otros
Monto máximo a financiar	El monto máximo de financiamiento CORFO es de 3000 UF anuales
Tipo de moneda del crédito	Este tipo de financiamiento sólo opera con créditos en moneda chilena reajutable (UF)
Oportunidad del servicio de la deuda	Dado que el banco es quien otorga en crédito, dependerá de las políticas comerciales que posee la determinación de la oportunidad de servicio de la deuda
Periodo de gracia para el pago del capital	Considera un plazo no superior a 4 años de gracia para el pago de intereses y capital.
Plazo máximo para el pago del capital	Considera un plazo entre 4 y 10 años
Tipo de tasa de interés	El crédito debe ser a tasa fija, y no puede exceder a la tasa máxima autorizada por CORFO para el año de otorgamiento del crédito

INSTITUCIONES BANCARIAS

Oferentes de la línea de producto (6)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE (BBVA); BANCO BICE; BANCO DE CHILE; BANCO SECURITY; BANCO ITAU; BANCO DE CRÉDITOS E INVERSIONES
---------------------------------------	--

Condiciones Generales del Sistema de Créditos con Garantía Estatal para Estudios superiores

CONDICIONES ASOCIADAS AL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO

Del programa y/o el establecimiento	Es un beneficio estatal que se otorga a estudiantes de probado mérito académico que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de educación superior acreditadas.
-------------------------------------	---

REQUISITOS ASOCIADOS AL DEUDOR

Titular obligación	El responsable del pago de la deuda siempre es el alumno
Exigencia de aval	Esta expresamente prohibido por ley exigir otras garantías, como por ejemplo avales familiares
Renta mínima aval	
Renta mínima familiar	Los requisitos de este subsidio señalan que la renta bruta máxima del grupo familiar no puede ser superior a UF 120
Renta mínima titular	

CONDICIONES DEL CRÉDITO

Base financiamiento	Este subsidio cubre los gastos de matrícula y colegiatura o arancel de la universidad extranjera, pasajes de ida y vuelta para el postulante y su familia (conyugue e hijos) entre otros
Tipo de moneda del crédito	Este tipo de financiamiento sólo opera con créditos en moneda chilena reajutable (UF)
Oportunidad del servicio de la deuda	El cobro del crédito se hace efectivo al egreso del alumno, o bien si éste deja de estudiar sin justificación.
Periodo de gracia para el pago del capital	12 ó 19 meses
Plazo máximo para el pago del capital	20 años
Tipo de tasa de interés	El crédito debe ser a tasa fija, para todo el plazo de cada uno de los créditos

INSTITUCIONES BANCARIAS

Oferentes de la línea de producto (6)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE (BBVA); BANCO BICE; BANCO DE CHILE; BANCO SECURITY; BANCO ITAU; BANCO DE CRÉDITOS E INVERSIONES
---------------------------------------	--

ANEXO 1
Tasas de interés vigentes (agosto 2008)
Créditos para estudios superiores no vinculados a instrumentos de fomento
Moneda reajutable – tasa fija- anual en base a 360 días *

	MIN	MAX
Del Estado de Chile	8,00	8,01
Corpbanca	7,09	7,09
Santander	7,12	7,12
Falabella	8,01	8,01
BBVA	8,39	8,39
Del Desarrollo	8,01	8,01
Chile	7,25	7,65
Ripley	7,86	7,86
BCI	6,95	7,1
BICE	6,95	6,95
Security	8,00	8,00

(*) Las tasas consignadas, corresponden a las tasas de interés “normales” aplicadas por las instituciones durante el período de la consulta. Para los casos en que la institución opera con más de una modalidad de crédito, se ha registrado las tasas extremas (máxima y mínima).

ANEXO 2

Cobertura de la Educación Superior en Chile 1990-2007

Año	Población de 20-24 años (1)	Universidades	Institutos Profesionales	Centros de Formación Técnica	Matrícula total (2)	Cobertura educación superior (2)/(1)
1990	1.237.943	127.628	40.006	77.774	245.408	20%
1991	1.238.491	143.526	37.376	65.987	246.889	20%
1992	1.239.041	163.426	43.203	73.904	280.533	23%
1993	1.239.590	188.253	38.076	83.245	309.574	25%
1994	1.240.139	205.738	38.252	77.258	321.248	26%
1995	1.240.689	223.889	40.980	72.735	337.604	27%
1996	1.227.026	244.494	52.170	61.418	358.082	29%
1997	1.213.365	259.790	56.972	54.036	370.798	31%
1998	1.199.702	274.583	64.593	54.290	393.466	33%
1999	1.186.040	286.357	74.456	50.821	411.634	35%
2000	1.172.379	302.572	79.904	53.184	435.660	37%
2001	1.202.328	321.233	86.392	57.082	464.707	39%
2002	1.232.279	348.886	91.153	61.123	501.162	41%
2003	1.262.228	378.836	101.674	62.070	542.580	43%
2004	1.292.179	392.294	104.844	62.354	559.492	43%
2005	1.322.128	444.893	114.546	63.104	622.543	47%
2006	1.350.171	451.998	113.134	69.933	635.065	47%
2007	1.378.214	482.265	156.912	87.108	726.285	53%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de: (1) **Proyecciones y Estimaciones de Población: 1950-2050. INE;** y (2) **Compendio Estadístico Educación Superior. Ministerio de Educación.**